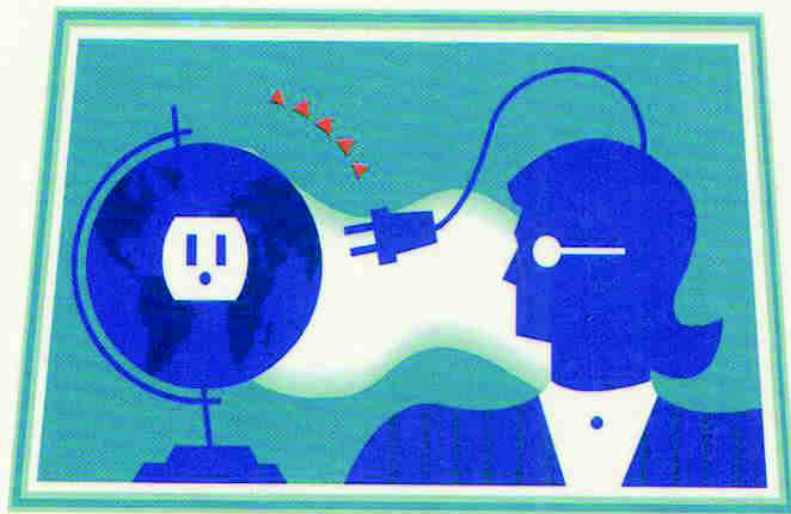


Manejo del tema transparencia y corrupción en los medios de comunicación en Honduras

Manuel Torres Calderón



Selección Ética e Integridad para el Desarrollo

364.132
T693



Consejo Nacional Anticorrupción





CNA

Consejo Nacional Anticorrupción

Manejo del tema transparencia y corrupción en los medios de comunicación en Honduras

Manuel Torres Calderón

364.132.3 Torres Calderón, Manual
 TG68
 C.H. Manejo del tema transparencia y corrupción en los medios de comunicación en Honduras/Manual Torres Calderón.
 --[Tegucigalpa]: Consejo Nacional Anticorrupción/[Publicigráficas], [2008]
 62 p.
 ISBN: 978-99926-752-3-6
 1.- CORRUPCIÓN. 2.-CRÍTICA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS.

Índice

Presentación 7

Introducción..... 9

1. Una sociedad mediática 11

2. Propiedad de los medios..... 25

3. Importancia de los medios desde la perspectiva del Sistema Nacional de Integridad (SNI) 29

4. Hallazgos relevantes ante la perspectiva de un Sistema Nacional de Integridad (SNI) 37

5. Resultados del estudio 61



Colección Ética e Integridad para el Desarrollo

Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), 2007.
 Tegucigalpa, Honduras

Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la *Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI)*. En ningún momento debe considerarse que los análisis y propuestas del mismo expresan la opinión oficial de ASDI.

Supervisión de edición, diseño y diagramación:
 Tania C. Martínez

Edición: Leda Chávez

Diseño de portada: María Lozano

Diseño y diagramación: Hektor Varela

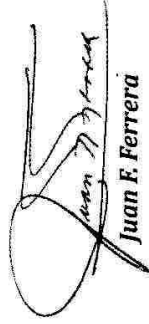
Impreso en: Publicigráficas S. de R. L.

Presentación

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) atendiendo a su mandato de ley de “Proponer políticas, estrategias y planes de acción para prevenir y combatir la corrupción en Honduras” ha iniciado un proceso de generación de conocimiento y análisis propositivo en torno a estudiar a fondo el fenómeno de la corrupción en Honduras, tanto en sus causas y consecuencias, así como un seguimiento y evaluación permanente de las estrategias e instituciones contraloras del Estado de Honduras para conocer su desempeño y desafíos con el fin de buscar los cambios necesarios para lograr mayor eficiencia y eficacia en la lucha contra la corrupción.

Consientes de que hay que convertir la lucha contra la corrupción en un reclamo ciudadano de alcance nacional que provoque una coyuntura óptima para poner en funcionamiento un sistema que, con la dosis adecuada de voluntad política, disminuya significativamente las motivaciones y oportunidades para cometer actos de corrupción, es que ofrece a los ciudadanos y ciudadanas, la presente Colección, gracias al apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), denominada *Ética e Integridad para el Desarrollo*, como un insumo y una herramienta analítica y propositiva para que la ciudadanía cuente con el conocimiento necesario para participar de manera consciente e informada en la lucha contra la corrupción.

Los trabajos publicados en esta colección son parte de la labor de investigación y análisis que realiza el CNA, pero quiere ser también un espacio de publicación para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que actualmente están estudiando este fenómeno y presentan propuestas para su comprensión y erradicación. Siendo el CNA una instancia de sociedad civil quiere fortalecer la capacidad de sus organizaciones para demandar y generar mayor capacidad propositiva por la transparencia en Honduras. Por ello, esperamos que los trabajos aquí publicados respondan a las expectativas y requerimientos de conocimiento e información de la ciudadanía en los temas para fortalecer una ética e integridad para el desarrollo en nuestro país.



Juan F. Ferrera

Coordinador del CNA

Introducción

La investigación que aquí se documenta tuvo como origen una solicitud hecha por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), ya que este organismo deseaba que se investigara sobre los medios de comunicación social y la transparencia en Honduras, en los asuntos referidos al tratamiento, agenda de la temática de la corrupción, el acceso a la información y su rol dentro de un sistema nacional de integridad.

De esta manera, la investigación no tuvo por objetivo investigar el tema de la corrupción dentro de los medios masivos de comunicación, sino desde éstos; especialmente la forma en cómo se articula el papel de los medios dentro de un Sistema Nacional de Integridad (SNI), que está por proponerse. Éste se entiende como el conjunto de aquellas instituciones y prácticas, públicas y privadas, que funcionan de manera interrelacionada para proteger y/o alertar a la sociedad sobre la corrupción.

Dentro de un SNI los medios de comunicación social tienen un desempeño relevante puesto que el derecho a la información, y dentro del mismo el dere-

cho a la verdad, son vinculantes con otros derechos y responsabilidades, al mismo tiempo que promueven la interdependencia de temas y actores.

Los tratadistas conceptualizan el derecho a la información como la garantía fundamental que tiene toda persona para obtener información (noticias, datos, hechos, opiniones e ideas), informar y ser informada de manera compatible con otros derechos humanos; asimismo, engloba tanto libertades individuales (de pensamiento, expresión e imprenta) como otras de carácter social (el derecho de los lectores, escuchas o espectadores a recibir información objetiva, oportuna y el acceso a la documentación pública).

El derecho a la verdad está estrechamente ligado al derecho a la información, es más, se puede afirmar que es su razón de ser, sin embargo, su desarrollo mayor surge en el ámbito de los derechos humanos y, en esa perspectiva, desde el punto de vista jurídico constituye el fin inmediato del proceso penal como medio para alcanzar la justicia. Bajo esa concepción, el derecho a la verdad se concibe como el derecho



de las víctimas en los casos de violaciones a los derechos humanos.

En este contexto, para efectos de este estudio se asume el derecho a la verdad dentro de una concepción más general, como base de una sociedad que debe garantizar la convivencia, la transparencia y la reparación social en lo que atañe al uso de los recursos públicos. En este sentido no sólo se trata de la divulgación y denuncia de la corrupción, sino también de su prevención. Su responsabilidad es también contra la impunidad, tipificando el latrocinio —el saqueo de los bienes públicos— como un delito que conlleva responsabilidad penal, civil, administrativa o disciplinaria.

Con respecto al derecho a la verdad en el ámbito nacional, es importante señalar que el artículo 72 de la Constitución de la República establece la garantía a favor de la libertad de expresión y el artículo 80 establece el derecho a petición, pero existe poco desa-

rollo sobre el derecho a la información y, menos aún, del derecho a la verdad. La información mediática, como se sabe, no necesariamente es verdad.

Es difícil concebir un SNI eficiente sin el reconocimiento —o conquista— del derecho a la información y del derecho a la verdad, lo cual implica, a su vez, potenciar la función fiscalizadora de los medios de comunicación social sobre el poder público, defendiendo los intereses de la colectividad. En ese sentido radica su peculiar condición de *empresas privadas de interés social*.

En resumen, son tres las consideraciones que se exponen en este estudio:

- Caracterizar la condición mediática de Honduras y cómo puede contribuir o afectar un SNI.
- Caracterizar la corrupción sistémica del país como tema informativo.
- Caracterizar el marco legal del ejercicio a la libertad de expresión, con sus limitaciones y aportes para los objetivos de un SNI.

Una sociedad mediática

Informar y ser debidamente informado es un derecho humano fundamental e insoslayable según la perspectiva del SNI; no obstante, el respeto a ese derecho es complejo porque lo determinan tres características relevantes en Honduras:

- La brecha de tecnologías de comunicación se ha ido reduciendo en los últimos años, sin que ello signifique el paso de una sociedad de la información a una sociedad del conocimiento.
- Esas tecnologías de la comunicación son propiedad privada y suelen responder a criterios de lucro y no de carácter social.
- El número de usuarios de las tecnologías y medios de comunicación crece de manera sistemática, pero no reivindican para sí el derecho a la información, no están *empoderados* del mismo.

La sociedad mediática

Honduras es una sociedad que durante años tuvo índices muy bajos de acceso a las diversas tecnologías de comunicación, tanto en las relaciones inter-

personales como en aquellas de carácter público. Pocas personas tenían acceso a la telefonía, y la información pública se concentraba en unos cuantos medios impresos y electrónicos, concentrados en las dos principales ciudades, Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Desde mediados de los años 90 la influencia de la era digital cobró intensidad en el país, estimulada por la proliferación de medios electrónicos y la ruptura del monopolio estatal (Hondutel) en el dominio del espectro telefónico y radioeléctrico. De 1996 al 2005, el crecimiento en usuarios de las compañías de teléfonos celulares (privadas) fue muy superior al incremento de usuarios en la telefonía fija (pública).

Al cierre de 2005 había en el país 1 millón 281 mil 462 usuarios de teléfonos celulares (ver cuadro No. 1). aunque, en muchos casos, el uso de los teléfonos celulares en Honduras no es exactamente como un móvil, debido a que gran parte de los usuarios de este servicio no tienen teléfono fijo, tanto en zonas urbanas como rurales, por esta razón usan un celular, pero con funcio-

Telefonía móvil (CELTEL y MEGATEL)
1996-2000

CONCEPTO	DEFINICIÓN O COMPLEMENTO DEL INDICADOR	UNIDADES	1996	1997	1998	1999	2000
Telefonía móvil							
Usuarios de telefonía móvil		Usuarios	1,736	14,427	34,897	78,588	155,274
Penetración de telefonía móvil	Usuarios de telefonía móvil por cada cien habitantes	Porcentaje	0.031	0.251	0.591	1.299	2.506
Minutos de telefonía móvil		Millones	n/d	18.985	50.683	85.467	167.431
Usuarios de prepago		Usuarios	0	0	12,684	46,423	100,154
Usuarios de postpago		Usuarios	1,736	14,427	22,213	32,165	55,120

Fuente: CONATEL, 2006.

nes de un teléfono fijo, fenómeno que ha sido posible gracias a la expansión de la telefonía celular (móvil) que hace posible establecer comunicaciones inmediatas entre quienes antes no tenían la posibilidad de hacerlo.

Así, aunque esto es positivo, existen más sombras que luces en la manera en que las empresas privadas se convirtieron, rápidamente, en emporios comerciales con ingresos netos anuales superiores a los 2 mil millones de lempiras.

La construcción de una sociedad mediática hondureña se ha favorecido con las políticas de privatización de bienes

públicos estratégicos y también con la ausencia de políticas culturales públicas. En una sociedad con altos niveles de analfabetismo, crudo y funcional y con deficiente formación, los medios electrónicos imponen agendas y valores de consumo.

En el 2005 un 62.7% de los hogares en el país tenían televisión (ver cuadro No. 2), duplicando el promedio vigente en el 2000, estos datos evidencian que el consumo de equipos electrónicos es muy elevado en Honduras.

Para efectos de mercado, diario *El Herald* realizó un estudio representativo de los hábitos de consumo de 506 mil

Telefonía móvil (CELTEL y MEGATEL)
2001-2005

CONCEPTO	DEFINICIÓN O COMPLEMENTO DEL INDICADOR	UNIDADES	2001	2002	2003	2004	2005
Telefonía móvil							
Usuarios de telefonía móvil		Usuarios	237,629	326,508	379,362	707,201	1,281,462
Penetración de telefonía móvil	Usuarios de telefonía móvil por cada cien habitantes	Porcentaje	3.639	4.877	5.529	10.062	17.805
Minutos de telefonía móvil		Millones	232,160	280,454	327,224	494,386	621,678
Usuarios de prepago		Usuarios	163,094	259,156	308,393	628,288	1,184,673
Usuarios de postpago		Usuarios	74,535	67,352	65,972	78,913	96,789

Fuente: CONATEL, 2006.

adultos en las ciudades de Tegucigalpa y Choluteca. Los datos revelaron que del mercado total, 128,5000 tenían acceso a computadoras; 98 mil 200 eran usuarios de la telefonía celular; 92 mil poseían televisores con control remoto; 67 mil 800 tenían videograbadoras; y 44 mil 100 eran suscriptores de televisión por cable¹.

Estos resultados nos indican que las nuevas tecnologías de comunicación se han convertido en motor del consu-

mo como base del crecimiento económico, pero no ha tenido impacto similar en la difusión de ideas y propuestas democráticas y participativas. Es decir, la sociedad mediática no ha dado paso a una sociedad de la información y el conocimiento que permita encarar sus principales desafíos y se traduzca en políticas públicas de beneficio social.

En tal sentido, la situación actual, caracterizada por el predominio de intereses privados sobre los públicos en

1. "Estudio del Alcance de los Medios en Honduras", trabajo de investigación que fue preparado para *El Herald* por Urban & Associates, Inc. firma de Estados Unidos que brinda consultoría a diarios de Europa y América. Se efectuó en Tegucigalpa en el 2004. De acuerdo con los autores, la amplitud de la muestra, así como el control aplicado a la selección, entrevista y procesamiento de la información dan como resultado que, a nivel de mercado, los porcentajes obtenidos en el informe tengan un nivel máximo de error de +/- 3%.

Presencia de teléfonos, televisión y computadoras por vivienda

1996-2000

CONCEPTO	1996	1997	1998	1999	2000
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono	n/d	15.2%	15.8%	16.2%	16.2%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	31.6%	32.1%	33.2%	37.1%	36.3%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora*	n/d	1.836%	2.275%	2.750%	3.225%

2001-2005

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono	16.0%	16.5%	17.5%	17.4%	17.1%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	48.0%	46.2%	57.6%	57.6%	62.7%
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora*	3.700%	4.160%	5.207%	6.073%	7.165%

*Fuente: UIT, año 1997

materia de comunicación e información, es el resultado de la ausencia de políticas públicas para la comunicación y la vigencia del "libre mercado" en la distribución de frecuencias y permisos de operación para empresas mediáticas.

Tales libertades redundan en la presunción de que la circulación de la información es hoy más veloz que antes, pero por paradójico que parezca, más cantidad de datos, palabras, imágenes y sonidos no implica que la sociedad hondureña esté mejor informada, aunque, sin duda, la comprensión de los hondureños de su propia realidad y del

dioemisoras ha favorecido que programas educativos y formativos tengan cada vez mayores audiencias.

Los datos confirman que la exposición mediática de la sociedad hondureña no sólo es real, sino creciente y determinante, lo que ocurre en un contexto de marcadas desigualdades que vuelve relevante el derecho a la información y el derecho a la verdad, como instrumentos claves en la construcción de una sociedad con prácticas más transparentes en la relación Estado-sociedad.

En la actualidad, de acuerdo con los especialistas en el tema, se han validado nuevas figuras jurídicas vinculadas a las libertades de información y expresión en instrumentos del Derecho susceptibles de contribuir a materializar el objeto de las libertades informativas.

Un paso positivo en esa dirección fue la reciente aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, producto de tres años de esfuerzo sostenido de diferentes organizaciones de la sociedad civil (Alianza 72) y del propio CNA, así como la derogación de la figura penal de *desacato*, que garantizaba una condición excepcional a favor de los funcionarios públicos.

En el campo mediático y periodístico, un SNI debe partir de una noción integradora del derecho a la información y la verdad, lo que incluye la protección

de garantías relativas al secreto profesional (la reserva de la fuente), la cláusula de conciencia de los periodistas, el derecho de réplica, el derecho de autor del trabajo periodístico y, como ya se mencionó, el derecho de acceso a la información pública, principio común y prioritario en un Estado democrático.

Proliferación de medios

Honduras vive el auge de la creación de medios masivos de comunicación, sobre todo electrónicos (radio y televisión), lo que en sí es una condición positiva para un SNI. Sin embargo, la mayor parte de esos medios de comunicación social marchan rezagados ante el desafío de contribuir efectivamente a una cultura de transparencia.

Resulta más o menos claro que debe hacer el periodismo ante la defensa de los derechos de las personas y víctimas de guerras, terrorismo y desastres naturales (circunstancias de extrema fractura social), pero la comprensión se complica ante los nuevos contenidos de la práctica democrática que dan a la ciudadanía un mayor control sobre la función pública en contextos de exclusión-inclusión social.

En la práctica, a muchos medios de comunicación en general y periodistas en particular, les resulta difícil reconocer los alcances de las políticas e instrumentos de promoción activa de la democracia que se reclaman en la actualidad, tales como la rendición de

cuentas, equidad de género, descentralización, educación alternativa, derechos laborales y ambientales o el derecho a la *participación* ciudadana, que exige el acceso a una información de calidad para volverse efectiva.

La auditoría de la democracia y el monitoreo del cumplimiento de las obligaciones de los Estados son funciones en las cuales los medios tienen, por ejemplo, una alta responsabilidad, pero que le cuesta asumir. Es más, los propios periodistas, como trabajadores de la comunicación, en su mayoría no han tenido conciencia plena del derecho a la información, contexto en el cual ellos no son los protagonistas directos, sino facilitadores y defensores.

Assumir una nueva actitud ante temas claves como la lucha contra la corrupción se vuelve imperativa por la confianza que la población deposita en los medios y los periodistas. En un país donde los mecanismos de intermediación entre el Estado y la ciudadanía son débiles, se incrementa la responsabilidad social de los periódicos, radioemisoras y la televisión para cubrir parte de ese vacío.

A continuación, con el propósito de ilustrar al lector sobre el panorama mediático de Honduras para el 2006, se

presenta una descripción de los medios.

a. Prensa escrita

En el país se publican cuatro periódicos:

- *La Tribuna* y *El Herald*, editados en Tegucigalpa.
- *La Prensa* y *Diario Tiempo* en San Pedro Sula.
- Los semanarios: *Fides* (Iglesia Católica), *Tiempos del Mundo* (internacional) y *Honduras This Week* (en inglés).
- El periódico mensual *El Libertador*, que tiene como lema ser “el primer auditor social de Honduras”. En sus páginas suele haber denuncias consistentes sobre el tema de la corrupción.
- Numerosas revistas, en su mayoría de las denominadas sociales o del corazón.

Características relevantes a tomar en cuenta para un SNI

- Los porcentajes promedios de circulación de cada periódico son los siguientes: *La Prensa* (56,036), *La Tribuna* (40,000), *El Herald* (45,000) y *Tiempo* (58,560)³. En total la media, entre los cuatro periódicos, os-

cila entre los 150 mil y 200 mil ejemplares diarios y se estima un promedio —de acuerdo con el estándar internacional— de cuatro lectores por periódico³; sin embargo, es preciso señalar que este promedio no se conoce con exactitud en Honduras y puede ser mayor debido al alto costo de cada ejemplar, lo cual sugiere que hay un mayor número de lectores por número; además de que hay lectores que no leen el periódico en papel, pero sí lo hacen en Internet.

- En Honduras los periódicos se auto-denominan nacionales, pero en la práctica tienden a ser regionales, tanto en cobertura como en contenido. En cobertura de circulación *La Prensa* y *Tiempo* dominan el mercado noroccidental; *El Herald* y *La Tribuna* el centro y suroriente. Esa segmentación de mercado crea también una segmentación de influencias dentro de la audiencia. El estudio ya citado de *El Herald* revela, por ejemplo, que en la población total investigada (506 mil consumidores) de Tegucigalpa y Choluteca, un 28% es lector frecuente de *El Herald*; 25% de *La Tribuna*; 4% lee *La Prensa* y *Tiempo* no llega al 1%.⁴
- En contenido, los diarios suelen concentrar noticias de Tegucigalpa y San Pedro Sula, dejando el resto del país reducido a notas rojas o

políticas. La cobertura de temas de desarrollo prácticamente no existe (la cobertura en el tema de corrupción y transparencia se profundizará más adelante).

- En Honduras no hay periódicos de partido (político), estrictamente hablando, sino que los partidos trabajan a través de todos los medios. Algunos de esos medios tienen más influencia de un partido político por los intereses de sus dueños, como *La Tribuna* que es propiedad de un ex presidente liberal y *Diario Tiempo*, propiedad de un permanente aspirante liberal a la presidencia.
- En el mercado de los medios privan tendencias conservadoras, tanto de propiedad como de público. Hay ciertos apegos o tradiciones que cuesta modificar, no sólo en el formato, sino en los contenidos. Las familias de lectores suelen “heredar” la preferencia por determinados medios, aunque los patrones de consumo están variando en los últimos años.
- Además de los periódicos ha crecido el mercado de las revistas (indirectamente estimuladas por los suplementos de los periódicos). Su auge también tiene que ver con la evolución económica y social. La mayoría son de contenido “ligero” (lo que se llama de corazón) y responden a la tendencia de los secto-

2. Estos tirajes corresponden al día 14 de diciembre de 2006. *La Prensa* y *Tiempo* consignan los números de impresión en sus ediciones diarias. *El Herald* y *La Tribuna* no lo consignan, por lo que se hizo consulta verbal con sus jefes de redacción. El promedio de tiraje varía; por ejemplo, los sábados los cuatro periódicos aumentan notablemente sus tirajes, para el caso, *La Prensa* suele llegar a 70 mil unidades. También aumentan los días en los cuales los periódicos tienen suplementos atractivos a los lectores o un mercado cautivos, por ejemplo los suplementos educativos que se utilizan en escuelas o colegios.

3. El alto costo de los periódicos (*Tiempo*, *La Tribuna* y *El Herald* cuestan 6 lempiras; *La Prensa* vale 7 lempiras) tiende a que aumente el número de lectores por ejemplar.

4. Op cit. “Estudio del Alcance de los Medios en Honduras”.

res de poder a exhibir sus riquezas y gustos. Estas revistas, aunque representativas de una élite, imponen valores y concepciones sobre el resto de la sociedad, puesto que también tienen espacios en periódicos y televisión.

b. Radioemisoras

Honduras, por sus características geográficas, dispersión de las comunidades y tasas de analfabetismo, ha sido un país de radioemisoras. Prácticamente 9 de cada 10 de los consumidores de Tegucigalpa y Choluteca oyen la radio (93%), con una preferencia de horario por la mañana (83% de la audiencia) y la noche (57%)⁵.

La mayor parte del auditorio radial se concentra en los hogares y sólo un pequeño porcentaje en las oficinas (se estima menos del 10%).

Dicho informe revela un dato pertinente para un SNI y es que las preferencias por el tipo de programación ha variado significativamente en los últimos cuatro años (2000-2004), disminuyendo la preferencia por escuchar noticias en la radio (cayó de 63% a 46%) y aumentó la inclinación por las emisoras que transmiten música romántica (pasó de 26% a 49%). Ese fenómeno se explica por varias razones, entre ellas la creciente influencia mediática de los canales de televisión y por la pérdida

creciente de credibilidad de los grandes noticieros. La competencia informativa es mayor y diversificada.

Un informe de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (mayo, 2005) reveló que existen 274 estaciones de radio en la banda AM y 436 en la FM; en total son 710. De ellas, aproximadamente unas cien tienen programas noticiosos y unas 50 son religiosas (entre católicas y evangélicas). Todas cumplen un papel moldeando la opinión pública.

Características relevantes a tomar en cuenta para un SNI

- Al valorar la presencia de tantas emisoras, se puede hablar de minifundios (hasta un kilo de potencia y escasa cobertura) y latifundios (con repetidoras o transmisión satelital y que pueden llegar a cualquier parte del país que deseen).
- Los procesos de descentralización que tienen lugar en el país favorecen que se vean con nuevos ojos las emisoras locales, redescubriendo su potencial y precisando que cada vez son más importantes para crear opinión pública a favor o en contra de un tema.
- La sobrevivencia de esas emisoras pequeñas es difícil por la pequeñez del mercado publicitario y los altos costos de transmisión. Por lo general, CONATEL les autoriza transmi-

sores de 100 watt, con un radio es- trictamente local, que aumenta por condiciones geográficas (en terrenos planos pueden transmitir a 50 kilómetros a la redonda) o si tienen antenas localizadas en lugares altos estratégicamente ubicados.

- Los costos de la publicidad varían notablemente, van desde dos mil lempiras por una cuña radial de 30 segundos en una emisora de cobertura nacional (HRN y Radio Améri- ca), hasta 25 lempiras (incluso menos) en una emisora local.
- La importancia de los medios locales es apreciada más rápidamente por los sectores de poder político y económico que por la ciudadanía. Hay una alta concentración de radioemisoras en manos de dirigidos políticos, cuyos intereses influyen o determinan la libre emisión del pensamiento dentro de su cobertura.

- Los "latifundios", por su parte, siguen teniendo una gran influencia, pero menos de lo que tradicionalmente se cree. Están cada vez más afectados por una crisis de credibilidad y por no tener "proximidad" con la problemática local. Su agenda suele estar llena de política y reportes de gobierno. HRN y Radio América siguen siendo las principales, aunque afrontan una creciente competencia a nivel nacional, entre ellas Radio Globo. Sin embargo, se puede afirmar que la principal competencia de las grandes radioemisoras son las pequeñas o media-

nas emisoras, lo que indica que existe un público disperso.

- En algunos casos existen alianzas de radioemisoras del interior (como la red de emisoras católicas), así mismo, recientemente han surgido emisoras de carácter social (comunitarias) que se inician como "piratas", sin frecuencia autorizada, pero que tienden a legalizarse. Se estima que no llegan a 30 en la actualidad, pero el número puede crecer rápidamente en los próximos años.
- La mayor parte de los "minifundios" radiales manifiestan o pueden manifestar interés en recibir información periodística nacional (por ejemplo, en el área de transparencia) siempre y cuando sea "gratis" y profesional (a tiempo, actualizada y constante).

c. Televisión

El auge de la televisión es el fenómeno más impactante en la comunicación social de Honduras en los últimos años. Según el informe de CONATEL (2005) hay unas 240 estaciones de televisión locales, regionales y nacionales; la mayoría transmitiendo vía cable (muchas de ellas transmiten algunas horas de programación nacional o local), pero también las hay de señal abierta (re- cepción libre). Este dato resulta interesante, pues hace apenas una década eran menos de diez los canales que existían, lo que da una idea aproximada de su expansión.

5. Ídem.

El avance de una cultura visual masiva tiene un impacto cultural e ideológico muy fuerte. En lo que atañe a esta investigación vale destacar que impone el criterio de que "lo real es únicamente lo visible".

Apelando de nuevo a la investigación de *El Heraldo* en Tegucigalpa y Choluteca, se afirma que de la población total, un 33% ven menos de tres horas diarias de televisión de lunes a domingo; 41% ven de 3 a 6 horas y 23% más de seis horas. La noche es la franja más vista por todos los segmentos de televidentes, ya que el 91% de los adultos ve televisión entre las 6:00 y 11:00 p.m.

Un dato relevante es que de la población total, 54%, consideró que su segmento favorito de la televisión son las noticias y apenas 9% se inclinó por los programas de debates.

De los canales nacionales, la cadena Televisión (3,5, 7) es la de mayor audiencia; no obstante, la cadena extranjera CNN ocupa un relevante tercer puesto en la preferencia de aquellos que ven noticias por televisión, lo que da idea también de la expansión de la televisión por cable.

Características relevantes a tomar en cuenta para un SNI

- En Honduras hay televisión nacional, regional y local, tanto en bandas de señal abierta como de baja

frecuencia y cable. En todos los departamentos hay compañías de televisión por cable; como lo muestra la siguiente tabla:

Departamento	Compañías de TV por cable
Atlántida	11
Colón	6
Comayagua	12
Cortés	29
Copán	5
Choluteca	3
El Paraíso	11
Francisco Morazán	30
Gracias a Dios	2
Islas de la Bahía	4
Intibucá	3
Lempira	2
La Paz	5
Ocoatepeque	1
Olancho	12
Santa Bárbara	7
Valle	4
Yoro	11
Total	158

Fuente: CONATEL, 6 diciembre de 2006.

- Se puede afirmar que prácticamente en todos los municipios de Honduras hay televisión por cable y la tendencia es creciente para la creación de canales locales dentro de la oferta global. Oficialmente hay 158 operadores autorizados para ofrecer televisión por cable (varios de los cuales tienen inversiones en diferentes municipios, incluso geo-

gráficamente alejados) y 54 operadores de televisión (que tienen señales propias y se transmiten también bajo recepción abierta, no necesariamente dentro de un cable). En total hay 212 operadores.

- La televisión de señal abierta, que puede estar o no dentro de la oferta de un cable y es gratis (no se paga por su conexión), sigue siendo el medio más buscado por la gente para recibir informaciones.

A raíz de la expansión es frecuente encontrar más de un canal local en un mismo municipio, sobre todo en las cabeceras departamentales. Incluso se da el fenómeno en las ciudades principales, como Tegucigalpa y San Pedro Sula, del surgimiento de canales "barriales", es decir, que tienen coberturas limitadas a determinadas zonas geográficas. La influencia de la televisión por cable es creciente, lo que ubica a los espectadores ante la posibilidad de escoger tanto canales nacionales o locales como internacionales. La exposición y consumo mediático de informaciones, valores y actitudes es intensa dentro de la población.

- La televisión regional también ha surgido y representa una competencia inesperada para los dueños de los grandes canales de televisión. En Santa Rosa de Copán, por ejemplo, los canales regionales transmiten para varios departamentos.
- La posibilidad de crear una "televi-

sión comunitaria" es técnicamente viable, pero requiere una visión política y social distinta de las organizaciones ciudadanas para apreciar su potencial. La televisión comunitaria nace como una solución propia que se dan las comunidades, organizaciones sociales de las comunidades o empresarios con visión social para responder a las demandas de la ciudadanía local para recibir y dar información. Ello implica que la programación (cuyo horario puede variar de una a varias horas de transmisión) estimula los hechos informativos derivados de la participación ciudadana y da cobertura a una cultura de desarrollo que los medios tradicionales marginan o minimizan. La televisión comunitaria, igual que la radio comunitaria, como su propio apellido lo dice, no pretende imponerse en gran escala, pero sí se vuelven un punto de contraste para el auditorio y de apertura a la libertad de expresión. Similar al caso de las radios locales, quienes proveen material informativo sistémico, puntual y de calidad a esos espacios televisivos adquirirán una cuota de influencia social relevante. En este caso, el costo de producir en televisión es mucho mayor que el costo de producir en radio.

- En Honduras sigue sin existir una televisión pública (estatal), incluso la frecuencia que tenía reservada

fue traspasada hace varios años al sector privado.

d. Internet

Otra tecnología de comunicación que está creciendo es Internet. Sus cifras son impresionantes. Pasó de 4 mil 110 usuarios registrados en 1996 a 222 mil 273 en el 2004 (ver cuadro No.3) y el de suscriptores pasó de 411 a 25,820 en ese mismo período.

El estudio ya citado confirmó que 30% del mercado total (149,500), Tegucigalpa y Choluteca, son usuarios regulares de Internet.

De acuerdo con los informes de CONATEL (2006) están registradas 60 compañías proveedoras de servicios (redes) de Internet a nivel nacional y departamental. Algunas de esas compañías tienen miles de usuarios, tales como Multivisión y Cable Color; estos datos nos reiteran que es una opción comunicativa con una expansión ace-

lerada, especialmente porque los servicios comunitarios de Internet abren las puertas a una incidencia clave para diversos temas.

En los registros de CONATEL el número de centros comunitarios pasó de 0 en el 2000 a 122 en el 2005, con 9,450 terminales. El uso de Internet para fines de un SNI debe ser prioritario, no sólo por el número de usuarios sino por la calidad de información que puede ponerse a disposición de manera gratuita. Algunas organizaciones no gubernamentales acumulan una valiosa experiencia en el área de Internet, entre las cuales se destaca la Red de Desarrollo Sostenible, como proveedor de servicios, y otras organizaciones que cuentan con páginas web y medios de comunicación digital (entre ellos Conexión.com, Comité por la Libre Expresión). A continuación se presentan los cuadros 4 y 5, que nos ilustran sobre los incrementos que ha tenido la Internet en nuestro país en los últimos años.

CUADRO No. 4

Usuarios y suscriptores de Internet 1996-2000

CONCEPTO	DEFINICION O COMPLEMENTO DEL INDICADOR	UNIDADES	2001	2002	2003	2004	2005
Usuarios de Internet *	Un usuario es aquella persona que se conecta a Internet al menos una vez al mes.	Usuarios	90,000	168,560	185,510	222,273	-
Suscriptores de Internet	Un suscriptor es aquella persona que ha suscrito un contrato con un ISP...	Suscriptores	n/d	16,856	18,551	22,227	25,820
Número de centros de acceso comunitario	Un centro de acceso comunitario es un lugar en donde se pone a disposición de la población de una comunidad el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Centros comunitarios	2	2	42	91	122
Número de cibercafés	Cibercafés registrados ante CONATEL	Cibercafés	76	266	417	574	694
Penetración de centros de acceso comunitario por cada cien habitantes	Número de centro de acceso comunitario por cada cien habitantes.	Centros comunitarios	0.001	0.004	0.007	0.009	0.011
Número de terminales de acceso comunitario	Considera el número de terminales en los centros de acceso comunitario.	Terminales	936	3,216	5,406	7,731	9,450
Penetración de terminales de acceso comunitario por cada cien habitantes	Número de terminales de acceso comunitario por cada cien habitantes.	Terminales	0.014	0.048	0.080	0.110	0.131

*Fuente: IUT, años 1996-2000

Usuarios y suscriptores de Internet
2001-2005

CONCEPTO	DEFINICIÓN O COMPLEMENTO DEL INDICADOR	UNIDADES	1996	1997	1998	1999	2000
Usuarios de Internet *	Un usuario es aquella persona que se conecta a Internet al menos una vez al mes.	Usuarios	4,110	10,000	18,000	35,000	55,000
Suscriptores de Internet	Un suscriptor es aquella persona que ha suscrito un contrato con un ISP.	Suscriptores	411	n/d	n/d	n/d	n/d
Número de centros de acceso comunitario	Un centro de acceso comunitario es un lugar en donde se pone a disposición de la población de una comunidad el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Centros comunitarios	0	0	0	0	2
Número de cibercafés	Cibercafés registrados ante CONATEL	Cibercafés	0	0	0	0	6
Penetración de centros de acceso comunitario por cada cien habitantes	Número de centros de acceso comunitario por cada cien habitantes.	Centros comunitarios	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Número de terminales de acceso comunitario	Considera el número de terminales en los centros de acceso comunitario.	Terminales	0	0	0	0	96
Penetración de terminales de acceso comunitario por cada cien habitantes	Número de terminales de acceso comunitario por cada cien habitantes.	Terminales	0.000	0.000	0.000	0.000	0.002

*Fuente: CONATEL

6. Informe Anual de País sobre las prácticas de Derechos Humanos en Honduras 2005. Embajada de EEUU en Honduras.



Propiedad de los medios

El control de los medios nacionales más influyentes está en manos de pocas familias: Rosenthal (*Diario Tiempo*, canal y Cable Color), Ferrari Villeda (Emisoras Unidas, Telecentro y Multivisión), Larach Canahuati (*La Prensa*, *El Heraldado*), Flores Facussé (*La Tribuna*) y Andonie Fernández (Audiovideo). Estas mismas familias son la cabeza de la Asociación de Propietarios de Medios, uno de los grupos de presión más influyentes de Honduras.

Características relevantes a tomar en cuenta para un SNI

- Todos los propietarios mezclan una gran variedad de negocios (bancos, aseguradoras, exportadoras, procesadoras, importadoras, empresas de telefonía, transmisión de datos inalámbricos, gaseosas, comercializadoras de agua, etc.) con la propiedad de los medios masivos de comunicación. Ese es uno de los principales problemas que afectan la calidad de la libertad de expresión en Honduras, porque los medios se convierten en punta de lanza de los otros negocios, muchos de los cuales se pactan con el Estado. A ese nivel, más que de medios de comunicación social debe hablarse de "empresas de comunicación", ya que tienen dos características que las identifican: buscan el lucro y tienen proyectos económicos que para alcanzarlos requieren de incidencia política. De acuerdo con el Informe Anual de País preparado por la embajada de EEUU⁶, "un reducido número de poderosos empresarios y magnates con intereses empresariales, políticos y familiares interconectados son dueños de la mayoría de medios de comunicación del país. El gobierno cuenta con varios mecanismos para influir en la manera cómo se reportan sus actividades, tales como permitir o denegar el acceso a funcionarios públicos. El gobierno también tuvo una considerable influencia sobre los medios escritos, por medio de su autoridad de otorgar o negar contratos de publicidad oficial fi-

- nanciados con fondos públicos. Los medios de comunicación continuarán sufriendo de corrupción interna, politización e influencias externas. Los ministros y otros altos funcionarios gubernamentales aseguraron el silencio de la prensa mediante la contratación de periodistas como asistentes de relaciones públicas con altos salarios o pagando a periodistas para investigar o suprimir ciertos reportajes”.
- La vinculación empresarial de los propietarios de los medios con el Estado es determinante a la hora de regular la buena o mala relación entre ambos. El grado de apertura a la opinión crítica o al periodismo investigativo se vuelve coyuntural, lo que va en menoscabo de su credibilidad.
 - De la buena o mala relación entre los propietarios de los medios y el Estado (entendido éste como poder público) depende también la asignación discriminatoria de publicidad oficial, lo que se convierte en una restricción indirecta a la libertad de expresión. En función de un SIN, no se trata de exigir una distribución equitativa de la publicidad oficial, puesto que ello puede confundir los objetivos de la publicidad gubernamental —que es válida como mecanismo de información al público— con los objetivos de una política de subsidio estatal que busca controlar el flujo de información, pero sí es menester advertir que
- esa discriminación distorsiona la libertad de expresión.
- Los medios, en manos privadas, enfrentan siempre el riesgo de convertirse en instrumentos de hegemonía, impunidad y poder, perdiendo su naturaleza social. Ese fenómeno también se observa en medios locales y regionales, muchos de los cuales están siendo concentrados por líderes políticos que los manipulan a su favor.
 - Los propietarios de los medios no siempre reconocen que al volverse “intermediarios” del derecho a la libertad de expresión o al derecho de la información no pueden manejarlos únicamente a partir de sus intereses privados. En general, la concentración en la propiedad de los medios de comunicación es una práctica que conspira contra la democracia y la pluralidad, al obstaculizar o manipular la expresión diversa de diferentes sectores de la sociedad. Su vinculación a un SIN es necesaria, pero no siempre factible.
 - La concentración de la propiedad privada de los medios de comunicación social no implica que no haya empresarios anuentes a una mayor responsabilidad social en el campo de la lucha contra la corrupción. Muchos ofrecen altos márgenes de respeto a la libertad de expresión y al periodismo investigativo, pero no siempre esa apertura es aprovechada por las fuentes infor-
- mativas o por los propios periodistas.
- Entre muchos de los propietarios de medios de comunicación (electrónicos) pequeños o de alcance medio, suele haber una apertura significativa a las informaciones o campañas en contra de la corrupción. Su vinculación a un SIN no sólo es factible, sino necesaria.
- La propiedad privada de los medios de comunicación y su uso no social, resulta eminentemente lucrativo, y comienza a ser cuestionado por los usuarios de la información (ciudadanía) en la misma medida en que éstos conocen y se *empoderan* de su derecho a la información.



Importancia de los medios desde la perspectiva del Sistema Nacional de Integridad (SNI)

La importancia parte de reconocer que los medios provocan tres efectos en la opinión pública:

- a. **Cognoscitivo:** instalan una agenda de instituciones, temas y personas.
- b. **Afectivos:** generan simpatía, rechazo o indiferencia con respecto a instituciones, temas y personas.
- c. **Valorativas:** provocan un juicio de valor sobre instituciones, temas y personas.

Pero, no todos los públicos reaccionan de la misma manera ante la información, la diferencia está en el conocimiento previo, intereses, educación, formación, cultura y cercanía a los hechos que tiene el auditorio. Ello implica que los sectores próximos a la lucha contra la corrupción deben ser formados, capacitados y sensibilizados para tener una percepción crítica de los mensajes mediáticos que reciben.

En general, para efectos del SNI, se trata también de percibir los cambios en el sistema de comunicación social que experimenta el país. Tres de ellos se exponen brevemente a continuación:

a. **Fragmentación de auditorios.** Con una oferta tan numerosa, como se ha descrito, se debe tomar en cuenta el fenómeno de la fragmentación de los auditorios entre todas las opciones mediáticas existentes, que deben ser tomadas en cuenta en las estrategias de incidencia.

b. **Espacios diferenciados.** Los medios en Honduras tienen una lógica propia, en la que sobresalen dos hechos significativos: el primero es que dentro de un medio hay varios “medios”. Esto quiere decir, por ejemplo, que una radioemisora de noticias transmite desde las 4:30 a.m. hasta las 11:00 p.m.; pero en ese lapso hay varios espacios informativos con diferentes conductores, cada uno de ellos tiene su estilo, pensamiento y forma de entender el valor de la comunicación social.

Lo mismo ocurre en los periódicos, donde además de las secciones clásicas (noticias generales, artículos de opinión y editoriales) hay muchos suplementos (salud, vivienda, medio ambiente, mujer, juventud,

etc.) que pueden divulgar informaciones de carácter social. Aunque la opinión editorial de un periódico sea “conservadora” o rechace las propuestas de cambio, no todo el contenido de la publicación será similar. Es más, la opinión editorial suele ser menos leída que las informaciones generales, lo cual no reduce su importancia, pero sí la ubica correctamente. Por ejemplo, en el análisis de la lectura de las secciones de *El Heraldó*, el 32% declaró leer regularmente el editorial, en oposición al 61% que leen siempre “sucesos”.

c. *La relativa autonomía de los comunicadores sociales.* En Honduras la censura manifiesta o sutil suele contrarrestarse cotidianamente a través de la *autoensura positiva*, entendida —para efectos de este estudio— como una serie de mecanismos técnicos o criterios de oportunidad que permiten divulgar una información que, por su contenido, usualmente no sería publicada por el medio. Numerosos y coherentes reportes o relatos periodísticos divulgados a través de periódicos, revistas, radioemisoras o estaciones de televisión confirman la existencia de periodistas y editores con una visión y una práctica responsable sobre la libertad de expresión y el debate democrático en general. Ellos deben ser tomados en cuenta como elementos importantes en un SNI.

Una sociedad con alto grado de corrupción

Los diferentes estudios preparados para fundamentar una propuesta de SNI han profundizado en la magnitud y trascendencia de la corrupción en Honduras. En el caso específico de esta investigación, es válido reiterar su gravedad y sus implicaciones mediáticas.

El último informe de Transparencia Internacional divulgado en Berlín (octubre, 2006) refleja que Honduras apenas tiene un 2,5% de lucha contra la corrupción, en una escala que se mide del cero al 10 y que establece el nivel de control de ese mal. Los magros resultados de muchos países, entre ellos Honduras, indican que muchos intermediarios siguen ayudando a las clases políticas a blanquear, guardar y beneficiarse de otras formas de la riqueza adquirida injustamente, lo que a menudo incluye activos estatales saqueados.

Transparencia Internacional destaca que la presencia de intermediarios dispuestos a colaborar fomenta la corrupción; esto implica que los corruptos saben que habrá un banquero, contable, abogado, periodista u otro especialista dispuesto a ayudarles a generar, mover o guardar sus ingresos ilícitos. Los intermediarios corruptos ponen en contacto a donantes y a interesados generando un ambiente público de confianza mutua y reciprocidad; intentan dar una apariencia legal a tran-

sacciones corruptas elaborando contratos legalmente ejecutables y les ayudan a asegurarse de que disponen de un chivo expiatorio en caso de ser descubiertos.

De igual forma, hay intermediarios especializados en ocultar la información comprometedor al público —el silencio es costoso en esa relación— y que se encargan de un blanqueo de imagen de los involucrados. En general, la promoción de la corrupción dentro del periodismo en Honduras suele tener más fuentes públicas que privadas, pero la intimidación o amenaza directa suele provenir más de fuentes privadas que públicas. Este importante criterio se debe tomar en cuenta en un SNI, puesto que la cobertura de más alto riesgo para los medios y periodistas en Honduras ha variado con respecto a años anteriores, y en la actualidad tiene que ver con el manejo y explotación de bienes estratégicos nacionales, como el medio ambiente, los bosques, el agua, recursos costeros, generación de energía y política partidaria. Los reportes anuales en materia de libertad de expresión de C-Libre⁷ confirman esa tendencia.

En ese sentido, conviene precisar primero cuál es el soporte constitucional del derecho a la información en Honduras, así como el marco jurídico in-

ternacional que lo respalda en la lucha contra la corrupción.

Marco legal de la libertad de expresión en la perspectiva de un SNI

Tratando de hilar el carácter mediático y de alta corrupción que tiene el país, sobresale en el marco legal la vigencia de una normativa contradictoria con respecto a la libertad de expresión, puesto que prevalece en ella la restricción y no la apertura. La legislación vigente se encuentra afectada, además, por una falta de actualización con respecto al Estado de derecho que se intenta construir, donde la participación ciudadana en la fiscalización y ejecución de los asuntos públicos es creciente.

La expansión mediática tiene lugar sin una expansión de los derechos de la ciudadanía sobre la misma. Destaca la ausencia de una legislación que regule la propiedad de los medios de comunicación y vele por el cumplimiento de sus funciones básicas, entre ellas la fiscalización del poder público. Tampoco hay tribunales judiciales con facultades específicas para la resolución de asuntos concernientes a la libertad de expresión y no existen normas específicas que regulen el acceso de los ciudadanos o medios de comunicación a documentos públicos. De hecho, hasta

7. C-Libre es una organización no gubernamental de periodistas que trabajan el tema de la libertad de expresión en Honduras.

el momento de la redacción de esta investigación, aún no se aprueba en el país la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuya gestión participa el CNA como parte de una coalición ciudadana (Alianza 72).

Al respecto, el marco jurídico vigente en materia de legislación de prensa, de libertad de expresión y derecho a la información, tal como está es ambiguo —con una gran distancia entre el espíritu de la ley y su aplicación práctica— y requiere su armonización y alineamiento dentro del SNI. Para lograrlo, el punto de partida es el artículo 72 de la Constitución de la República, que reconoce el derecho a la libre emisión del pensamiento con las siguientes palabras: “Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura. Son responsables ante la ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones”.

Tal como se concibe el precepto constitucional anterior, se derivan dos consecuencias relevantes. Por una parte, la consagración de la libertad de emisión del pensamiento como derecho fundamental; digno, por tanto, de una máxima protección por parte del Estado; y, por otra parte, de un derecho fundamental que debe ser garantizado

en su ejercicio a favor de todo ciudadano por igual y que pueda oponerse frente a cualquier injerencia de los poderes públicos que no esté fundada en la ley, e incluso, frente a la propia ley, si ésta fijara límites distintos de los que contempla la Constitución en menoscabo de su efectivo ejercicio.⁸

El artículo 72 es similar al artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cuyo contenido establece que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

Hasta ese punto la legislación nacional se muestra congruente con la internacional, suscrita por el Estado de Honduras, pero en su desarrollo adquiere una diferencia sustancial y preocupante. Menos conocido es el artículo 75, cuyo contenido señala que: “La ley que regule la emisión de pensamiento podrá establecer censura previa para proteger los valores éticos y culturales de la sociedad, así como los derechos de las personas, especialmente de la infancia, de la adolescencia y de la juventud....”

En ese aspecto, la Convención Interamericana se diferencia de la Constitución de Honduras porque protege y promueve una concepción más amplia de la libertad de expresión y pensamiento, sin admitir el concepto de *censo* previa. La Convención Americana prohíbe expresamente cualquier forma de medida preventiva —entiéndase censura previa— al ejercicio de la libertad de expresión. Lo anterior no significa que la libertad de expresión sea un derecho absoluto, sino que admite restricciones; acorde con la doctrina periodística que en lugar de la censura opta por las responsabilidades ulteriores. En otras palabras, el abuso de la libertad de expresión no puede ser objeto de medidas de control preventivo, sino fundamento de responsabilidad para quien lo haya cometido, y en un marco de ciertas restricciones (no totales) cuando fuere necesaria para asegurar el respeto por los derechos o reputación de los otros. Esa concepción es crucial en la promoción de un papel más efectivo de los medios de comunicación en su cobertura de la corrupción.

A través de la protección de dicha libertad, la Convención intenta resguardar la autonomía de las personas reconociendo y protegiendo su derecho a expresar, crear y recibir información; y

al mismo tiempo persigue asegurar el funcionamiento de la democracia garantizando el libre intercambio de ideas en el ámbito público. Toda la jurisprudencia del sistema interamericano de protección a los derechos humanos ha sido construida a partir de la consideración conjunta de un doble aspecto de la libertad de expresión. En efecto, se considera que la misma tiene una dimensión individual, representada por el derecho de toda persona de difundir ideas e informaciones; a la vez que se encuentra un aspecto colectivo, constituido por el derecho de toda la sociedad de recibir tales ideas e informaciones. Se trata del reconocimiento del derecho a la libertad de expresión (natural e individual) y del derecho a la información (social y colectiva), que es un tema de reciente debate en Honduras⁹.

Puede afirmarse que la normativa reactiva de la Constitución hondureña es congruente con la existencia de varias leyes incompatibles con la normativa internacional en materia de libertad de expresión y derecho a la información, y a tono con las sistemáticas intervenciones del sistema político y económico en la actividad periodística, básicamente por conflictos de intereses de los propietarios de los medios de comunicación y por la corrupción

9. La Convención Americana, a pesar de la expresa prohibición de la censura previa, contiene dos posibilidades de establecer controles preventivos al ejercicio de la libertad de expresión; una de ellas de manera expresa y la otra implícita. La expresa refiere que “los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia...”; y la implícita se halla en caso de presentarse un estado de emergencia que permita la suspensión de garantías.

8. Rigoberto Cuéllar Cruz. Doctor en Derecho Procesal. Libertad de expresión en Honduras a la luz del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

y/o falta de capacitación profesional de los periodistas.

El sentido contradictorio de la legislación hondureña, entre el espíritu de la misma y la letra, se observa por ejemplo en la Ley de Libre Emisión del Pensamiento, vigente desde 1958, que establece en su artículo 2: "No se aprobará ley alguna que las restrinja (las libertades de expresión del pensamiento e información son inviolables). La Ley de Emisión del Pensamiento determinará las responsabilidades en que incurran los que abusen de tal libertad en perjuicio de la honra, reputación o intereses de personas o entidades".

El artículo 6 es aún más restrictivo: "No es permitida la circulación de publicaciones que prediquen o divulguen doctrinas disolventes que socaven los fundamentos del Estado o de la familia y las que provoquen, aconsejen o estimulen la comisión de delitos contra las personas o la propiedad".

Aunque la ambigüedad es notoria, la Constitución de la República y la Ley de Emisión del Pensamiento no han sido objeto de reformas o cambios sustanciales en materia de libertad de expresión desde hace muchos años. Así, para un SIN es importante que esa situación cambie y para ello son beneficiosas las propuestas de reforma que surgen desde la sociedad, entre ellas la petición a favor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La abogacía a favor de actualizar la libertad de expresión que ha tenido lugar en los últimos años ya ofrece resultados positivos, entre ellas la eliminación del desacato como figura delictiva. El Código Penal, que contemplaba en su capítulo I, del título XIII, el delito de desacato, establecía que: "Se sancionará con reclusión de dos (2) a cuatro (4) años, a quien amenace, calumnie, injurie, insulte o de cualquier modo ofenda en su dignidad a una autoridad pública con ocasión del ejercicio de sus funciones ya de hecho, de palabra o por escrito. Si el ofendido fuere el Presidente de la República o alguno de los altos funcionarios a que se refiere el artículo 325 anterior, la reclusión será de tres a seis años".

En una decisión histórica, la Corte Suprema de Honduras derogó el 19 de mayo de 2005 la figura legal de desacato. La decisión culminó los esfuerzos de organizaciones e institucionales nacionales e internacionales opuestas a esa legislación que establecía un estatus privilegiado para la figura presidencial y sus colaboradores. Su vigencia, de raíces coloniales, era considerada una de las formas más intimidantes y atentatorias existentes contra la libertad de expresión y el derecho a la información.

El delito de desacato se mantuvo 122 años en la legislación hondureña y su aplicación fue constante no sólo contra periodistas, sino en general contra toda persona que se considerara hu-

bera excedido su crítica contra un funcionario público. Generalmente la crítica que incomodaba tenía que ver con casos de corrupción, abuso de poder o ineficacia en el ejercicio de las funciones públicas. La decisión de la Corte cobra mayor significado si se toma en cuenta que el artículo derogado también protegía a los magistrados del Poder Judicial. Para argumentar su decisión, los magistrados apelaron a los artículos 1,2,7 y 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el 2,3, 14, 17, 19 y 26 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como otros contemplados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Recomendaciones en función de un SNI

Para efectos de esta investigación y previo a la exposición de resultados del estudio sobre el manejo actual de los mensajes sobre corrupción y transparencia en los medios masivos de comunicación de Honduras, se exponen algunas recomendaciones a partir de lo antes expuesto.

Al poder público

- Comprometerse políticamente a no usar la publicidad y otras presiones financieras, directas e indirectas, para interferir con la libertad de expresión y con la autonomía de los medios de comunicación social. La práctica de pre-

mio y castigo es atentatoria contra cualquier Sistema Nacional de Integridad.

- El Congreso Nacional debe reforzar y actualizar la legislación vigente en materia de libertad de expresión y libre emisión del pensamiento, a fin de garantizar su respeto eliminando la mayoría de sus restricciones, sin menoscabo de sus obligaciones éticas y legales sujetas a la autorregulación y consecuencias ulteriores para asegurar el respeto por los derechos o reputación de los otros.

- El Poder Legislativo debe promover las reformas necesarias para que el control público de las frecuencias para medios electrónicos (radio, televisión y otros servicios de comunicación) genere un sistema mediático competitivo, responsable y abierto, en lugar de uno que concentra su uso en pocas manos.

A los propietarios de los medios y periodistas

- Apoyar activamente la reforma de la legislación referente a la libertad de expresión para fortalecer su ejercicio ciudadano.
- Respalda la transparencia en la cobertura informativa frente a la censura y manipulación que favorece el secreto y la corrupción.
- Desarrollar y respetar un código de ética que contenga compromisos tendientes a fortalecer un Estado de derecho y la transparencia,



incorporando los mecanismos de democracia directa que sustentan la participación ciudadana.

- d. Establecer convenios y mecanismos de capacitación permanente a los trabajadores de la comunicación para la investigación y divulgación de temas relacionados con la corrupción y la transparencia. El papel de las academias (escuelas de periodismo o comunicación) es relevante.

A la sociedad civil

- a. Asumir como propio el derecho a la información, destacando su carácter vinculante con la defensa de otros derechos.
- c. Mejorar sustancialmente su calidad de fuente informativa, para incidir en la agenda pública nacional.
- d. Acompañar decididamente los esfuerzos orientados hacia las reformas legales que apuntalen el derecho a la información.

Hallazgos relevantes ante la perspectiva de un Sistema Nacional de Integridad (SNI)

a. Prensa escrita

Porcentaje total de la información sobre corrupción y transparencia

La cantidad de información relacionada con la corrupción y transparencia es muy baja; el promedio es de dos noticias o informaciones diarias. El tema de la corrupción carece de una sección propia y, en general, no está definida su ubicación dentro del formato del diario.

La naturaleza de las noticias es exclusivamente informativa, “del día”, y en la mayor parte de las notas coincidentes, las publicaciones repiten las fuentes y el contenido (no hay exclusividad informativa). Como dato relevante es importante señalar que de todo el monitoreo, solamente una nota alcanzó a presentar rigor investigativo (tres o más fuentes, contraposición de puntos de vista, proporción de cifras y datos contundentes).

La Prensa y *La Tribuna*, cuantitativamente, son los que menos abordan el tema. *Tiempo* y *El Herald* son los que publican más información, sin embargo en las notas de *El Herald* —el segundo periódico con más información— con frecuencia la corrupción se convierte en “tema” solamente después de descubierta su veta para ser explotada como hecho noticioso sensacionalista.

Tiempo y *La Tribuna* le dan al tema de la corrupción (*Tiempo* le da más que *La Tribuna*) una dimensión política más destacada que los otros dos diarios.

El tema de la transparencia no es presentado como un recurso práctico de la democracia; las noticias relativas lo limitan a un concepto que teóricamente forma parte de una cultura democrática a la que de paso, poco se refiere. El cuadro No. 6 y el gráfico No. 1 nos ilustra al respecto.

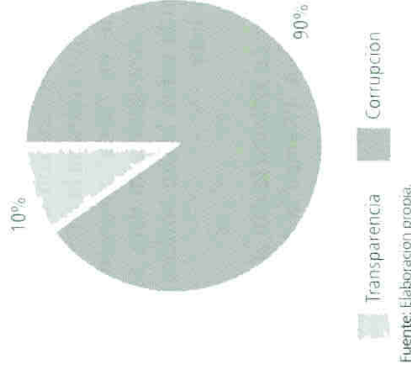
CUADRO No. 5

Notas publicadas sobre corrupción y transparencia en medios escritos Enero-junio de 2006

Tema	Cantidad	%
Corrupción	330	89.6%
Transparencia	38	10.4%
Total:	368	368

GRÁFICO No. 1

Notas publicadas sobre corrupción y transparencia en medios escritos Enero-junio de 2006



Manejo sesgado de la temática de corrupción y transparencia

Sobre todo en los primeros meses de gobierno, la mayor parte de las notas conexas a la corrupción y transparencia tenían un trasfondo político (liberales contra nacionalistas). Dos semanas después de la toma de posesión presidencial, casos como el del secretario de Salud, Orison Velásquez,

focalizaron las denuncias dentro del mismo Gobierno. El tema, que fue dominante el primer semestre del año el que más presencia tuvo en los medios escritos, está registrado en todas sus etapas y en todos los periódicos (ver cuadro No.7 y gráfico No. 2).

Su prominencia tuvo algunas características específicas (declaraciones controvertidas y polémicas, la Fiscalía de la Corrupción actuó de oficio y citó a declarar en varias ocasiones al Secretario de Salud cuando todavía estaba en funciones, cifras y pruebas de malversación de fondos, tráfico de influencias, presencia de varias figuras relativas a la corrupción) que lo revistieron de elementos que se convirtieron en factor determinante para que los medios “exploraran” el tema.

No corrieron la misma suerte (puede ser por falta de investigación periodística o facilidades para obtener información) las denuncias de corrupción que hizo en su corto periodo de gestión de la ENEE Juan Bendeck, quien en repetidas ocasiones y durante varias semanas reiteró que de los 3000 millones de pérdidas en limpiezas anuales, 1500 millones eran por culpa de la corrupción.

Vale la pena señalar que el seguimiento informativo y la posibilidad de presenciar el desarrollo de los casos, procesos e investigaciones demostró que hay notas, reportajes y artículos que

abordan como tema de fondo la corrupción e incluso la transparencia, sin embargo, no reflejan explícitamente el tema (cuando corrupción o transparencia no fueron tratados explícitamente no se contaron en el monitoreo).

Un ejemplo claro es el caso de Ciudad Mateo, vinculado a la corrupción, pero que en las publicaciones capitalinas (que son las que más lo manejan) en un alto porcentaje de las notas es tratado exclusivamente como un problema ambiental (con la Fiscalía del Ambiente como fuente), sin mencionar la causa original del conflicto.

Sucedió lo mismo con la información concerniente a los desalojos de vendedores ambulantes en San Pedro Sula, noticia que inicialmente se abordó desde la perspectiva de la corrupción. La información inició como una denuncia de malversación de fondos, denuncia ilegal de espacios colectivos por parte de algunos funcionarios de la municipalidad sampedrana, de soborno y nepotismo, pero al cabo de algunas semanas, los desalojos se convirtieron —exclusivamente— en crónicas de tinte sensacionalista, ilustradas con fotografías de cuatro columnas de espacio, en donde nada más se relataron gráficamente las disputas de los comerciantes con las autoridades policiales y municipales, pero el tema de la corrupción se relegó hasta su omisión.

No solamente son los casos de Ciudad Mateo o el de los vendedores ambulantes en donde se sesga la información; reiteradamente se observó que más temas ligados a la corrupción evolucionaron hasta perder su naturaleza original.

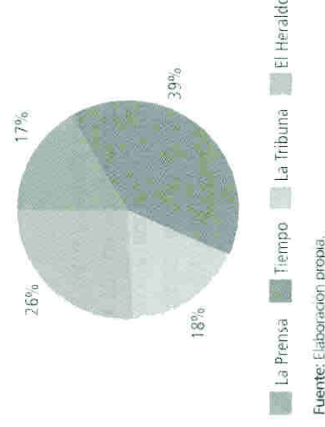
CUADRO No. 7

Notas publicadas sobre corrupción y transparencia por medios escritos Enero-junio de 2006

Diario	Cantidad de notas
La Prensa	61
Tiempo	148
La Tribuna	65
El Heraldo	94
Total	368

GRÁFICO No. 2

Notas publicadas sobre corrupción y transparencia por medios escritos Enero-junio de 2006



Fuente: Elaboración propia.

La presencia de las fuentes

La investigación reveló que la principal fuente informativa a la que acuden los medios escritos, en el tema de la corrupción, es el sector público (fuentes gubernamentales), seguido por las organizaciones no gubernamentales o asociaciones civiles, denuncias particulares (ciudadanía) y por investigaciones (exclusivas) de los propios medios. Llama la atención que los partidos políticos son fuentes prácticamente inexistentes en el tema, aunque sus miembros aparecen con frecuencia como protagonistas de las notas o son consultados al respecto.

Sorprende positivamente que algunas fuentes sugieran al reportero o al medio más pistas de investigación y seguimiento informativo. No obstante, las noticias sobre el tema de la corrupción por lo general suelen ser reiterativas (en su contenido informativo, sin arrojar nuevos datos, sin exclusividad del diario).

El periodismo investigativo por iniciativa de los periódicos en los temas de la corrupción y transparencia es mínimo, suele tener carácter sensacionalista y escasa profundidad. Muchas veces surge en coyunturas inesperadas y su cobertura es breve. No hay investigaciones por parte de los periódicos que ramifiquen el tema o que permitan tener información paralela a la que las fuentes proponen, también escasean las entrevistas con especialistas que le den un carácter conceptual y social al

tema. Probablemente, con eso pierden los medios escritos una oportunidad de corroborar mejor con sus propios recursos la veracidad y profundidad de las informaciones que reciben (ver cuadro No. 8 y gráfica No. 3).

Fuentes temáticas frecuentes relacionadas con la corrupción y transparencia

La investigación reveló que la principal fuente temática sobre los temas de corrupción y transparencia está relacionada con el Poder Judicial. Los procesos legales o investigaciones judiciales por corrupción representan, en conjunto, el 36.3% de las fuentes temáticas consultadas por los periodistas.

La tendencia es a resaltar o divulgar los hechos consumados, pero con escasa atención a los hechos preventivos. Las estrategias de lucha anticorrupción divulgadas por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales concentran apenas el 12.5% de la cobertura y, usualmente, más que la estrategia en sí, se divulgan los fundamentos de la estrategia. A tono con ello, la cobertura de temas sobre corrupción es muy superior a la cobertura de temas de transparencia. Nuevamente la corrupción se entiende como hecho consumado y la transparencia como el esfuerzo de prevenirla (ver cuadro No.9 y gráfico No.4).

Cada caso divulgado arraiga diversas formas de corrupción, sin embargo, la tendencia es que la información se

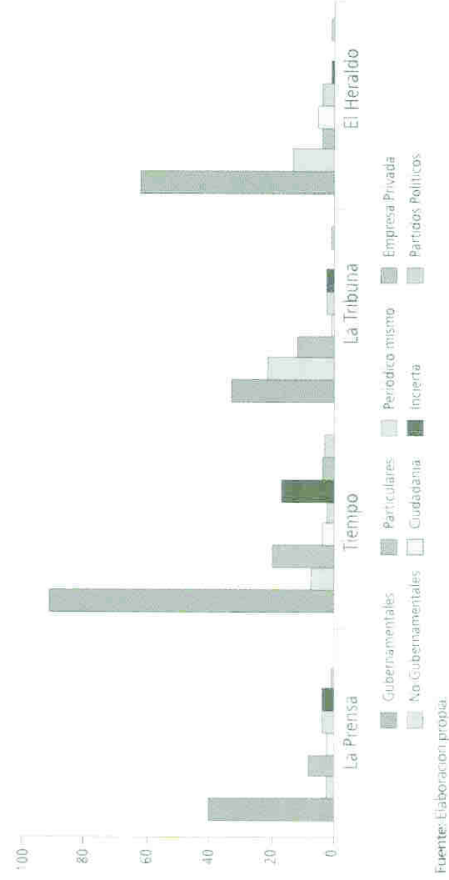
CUADRO No. 8

Fuentes institucionales o individuales consultadas por los medios escritos

Fuentes	La Prensa	%	Tiempo	%	La Tribuna	%	El Herald	%
Gubernamentales	40	65.5	91	61.4	33	45.8	62	68.8
Organizaciones No Gubernamentales y/o asociaciones	2	3.2	7	4.7	21	29.1	13	14.4
Particulares (ofrecen la denuncia, pero no se identifican)	8	13.11	20	13.5	12	16.6	4	4.4
Ciudadanía (ofrecen la denuncia y se identifican)	2	3.2	4	2.7	1	1.3	5	5.5
Periódico (investigación)	4	6.5	2	1.3	2	2.7	4	4.4
Incierta (aparece la información, pero nunca la fuente)	4	6.5	17	11.4	2	2.7	1	1.1
Empresa privada	1	1.6	4	2.7	0	0	0	0
Partidos políticos	0	0	3	2	1	1.3	1	1.1
Total	61		148		72		90	

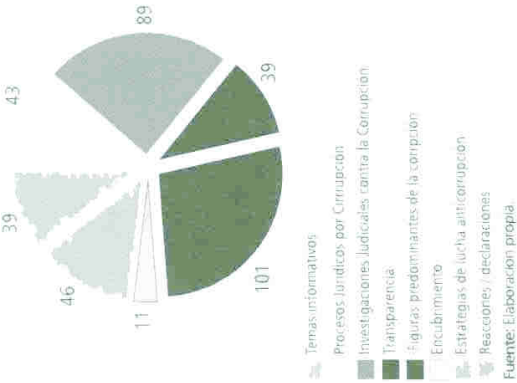
GRAFICO No. 3

Fuentes institucionales o individuales consultadas por los medios escritos



Fuente: Elaboración propia.

Temas frecuentes que generan informaciones sobre corrupción y transparencia en todos los periódicos



simplifique y no se explore en una dimensión más pormenorizada.

Una señal que brinda confianza con respecto a la noticia es cuando el periodista informa sobre procedimientos y recursos de la ley, acompaña la información con datos de contexto y se vale del conocimiento de fiscales, jueces, abogados, especialistas; en estos casos, las notas tienden a cobrar un valor más perdurable. Por lo general, cuando el periodista se da a la tarea de profundizar, es un factor que incide en el seguimiento del tema y la conducción de la información en el camino del cauce original. Cuando las fuentes tanto como los periodistas manejan conceptualmente el tema de la corrupción, las noticias

tienen a profundizarse y a perdurar más días en las agendas noticiosas.

El manejo de las terminologías adecuadas de parte de los periodistas y la exigencia de que las fuentes también se expresen con la palabra indicada, combate los entornos de encubrimiento de la corrupción en los que directa o indirectamente participan los medios de comunicación.

Las publicaciones, en general, se limitan a abrir y cerrar espacios para denuncia o para mantener al tanto a la población de las investigaciones y acciones de las entidades correspondientes. La postura como medios se perfila a partir de la apertura o veda a las fuentes informativas; pero, por sí mismo, no asume la característica de denuncia, investigativa.

Varios de los temas informativos de los periódicos son denuncias que no terminan de traspasar los terrenos de la sospecha (por la falta de pruebas y argumentaciones) y no se investigan posteriormente, quedándose relegadas al olvido o explotando semanas o meses después (muchas veces con otra inversión y bajo una naturaleza no relacionada al tema de la corrupción); aunque hay casos que obedecen a coyunturas. Por ejemplo, en los primeros meses del semestre inicial del gobierno de Zelaya Rosales, el Foro Social de la Deuda Externa en Honduras denunció que se había perdido la pista de 3 mil 69 millones de lempiras de la Es-

trategia de Reducción de la Pobreza (ERP), pero en su primera divulgación tuvo escasa trascendencia. Meses después la misma noticia se retomó, pero en un contexto diferente y sí tuvo eco.

Es preciso señalar que los medios escritos tienden, cuando los casos implican muchos juegos de intereses, a suavizar los titulares y el tema de la corrupción tiende a matizarse según los estratos sociales; entre más bajo es el estrato social del o los imputados, hay menos moderaciones de lenguaje y más posibilidad de encarar el tema abiertamente.

CUADRO No. 9

Temas frecuentes que generan informaciones sobre corrupción y transparencia en todos los periódicos

Temas informativos	#	%
Procesos jurídicos por corrupción	43	12.2
Investigaciones judiciales contra la corrupción	89	24.1
Transparencia	39	10.59
*Figuras predominantes de la corrupción	101	27.4
Encubrimiento	11	3
Estrategias de lucha anticorrupción	46	12.5
Reacciones/declaraciones	39	10.59
Total	368	

*Abuso de autoridad, incumplimiento de deberes de funcionarios, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, malversación, cohecho.

En el cuadro No. 10 se detalla los temas más frecuentes por cada uno de los periódicos, confirmando de esta manera que existe una tendencia general.

CUADRO No. 10

Temas frecuentes que generan informaciones sobre corrupción y transparencia en La Prensa

Temas informativos	#	%
Procesos jurídicos	8	13.1
Investigaciones judiciales contra la corrupción	18	29.5
Transparencia	8	13.1
Figuras predominantes de la corrupción	23	37.7
Encubrimiento	3	4.9
Estrategias de lucha anticorrupción	1	1.6
Total	61	

CUADRO No. 11

Temas frecuentes que generan informaciones sobre corrupción y transparencia en El Herald

Temas informativos	#	%
Procesos jurídicos	13	13.5
Investigaciones judiciales contra la corrupción	28	30.2
Transparencia	5	5.2
Figuras predominantes de la corrupción	28	30.2
Encubrimiento	3	3.1
Estrategias de lucha anticorrupción	9	9.3
Reacciones/declaraciones	8	8.3
Total	94	

Temas frecuentes que generan informaciones sobre corrupción y transparencia en La Tribuna

Temas informativos	#	%
Procesos jurídicos	8	12.3
Investigaciones judiciales contra la corrupción	10	15.4
Transparencia	6	9.2
Figuras predominantes de la corrupción	15	23
Encubrimiento	3	4.6
Estrategias de lucha anticorrupción	13	20
Reacciones/declaraciones	10	15.4
Total	65	

Temas informativos vinculados con la corrupción y la transparencia

Hay escaso nexo temático entre las notas sobre corrupción y los temas vinculados (impacto en la pobreza, salud, ocupación, educación, etc.); por ejemplo, no se suele relacionar pobreza o seguridad con corrupción, aunque se hagan denuncias constantes contra entidades de seguridad. Por otro lado, poco o nada se investiga sobre la corrupción en el ámbito privado.

Los periódicos tocan una gran cantidad de temas en cada edición, pero cada uno suele presentarse sin conexión con los demás, revelando la ausencia de datos de contexto en el tratamiento informativo. Los periodistas suelen arrastrar una mala preparación técnica desde la academia, lo cual limita buena parte de la preparación a la cobertura del hecho en sí.

Temáticas usuales de las portadas periodísticas

Que un tema de corrupción aparezca en la portada de un diario no es automáticamente sinónimo de relevancia, existe una cantidad numerosa de ejemplos en los que el titular no concuerda con la información contenida en el interior del diario y tampoco con el seguimiento que se le otorga. Muchas notas de portada desaparecen de la agenda informativa al día siguiente y tampoco son retomadas por otros medios de la competencia (ver cuadro No. 15 y gráfico No. 5).

Temas vinculantes no relacionados que aparecen en los medios escritos (por medio)

LA PRENSA	TIEMPO	LA TRIBUNA	EL HERALDO
Laboral	Cultura Jurídico	Economía	Salud
Inseguridad	Corrupción	Jurídico	Corrupción
Combustibles	Presupuesto	Corrupción	Laboral
Transporte	Sucesos	Presupuesto	Ninguna
Salud	Educación	Alimentación	ENEE
Sucesos	Política	Sucesos	Agricultura
Presupuestos	Salud	Educación	Narcotráfico
FHIS	Migración	Política	Explotación sexual
Ambiental	Seguridad	Salud	Alimentación
Corrupción	Transporte	Migración	Migración/Rel. Exteriores
Turismo	Laborales	Seguridad	Sucesos
Regionales	Vivienda	Transporte	Comercio
Pobreza	Comercio	Opinión	Jurídico
Migración	Ambientales	Laborales	Ambiental
Seguridad	Narcotráfico	Comercio	Seguridad
Opinión	Agricultura	Ambiental	Otros
Educación	Turismo	Agricultura	Educación
Derechos humanos	Pobreza	Pobreza	Militares
Jurídico	Comunicación	Comunicación	Ninez
Política			Economía
Comercio			Transporte
Precio del cemento			Vivienda
Militares			Religión
Juventud			Política
Clima			
Transparencia			

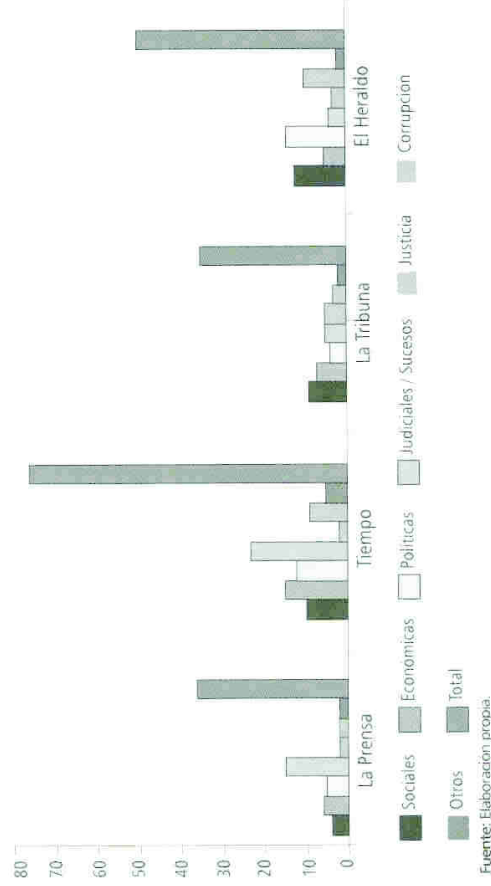
CUADRO No. 15

Temáticas usuales de las portadas periodísticas

Temas	La Prensa	%	Tiempo	%	La Tribuna	%	El Heraldo	%
Sociales	4	11	10	13.1	9	25.7	12	24
Económicas	6	16.6	15	19.7	7	20	5	10
Políticas	5	13.8	12	15.7	4	11.4	14	28
Judiciales/sucesos	15	41.6	23	30.2	5	14.2	4	8
Justicia	2	5.5	2	2.6	5	14.2	3	6
Corrupción	2	5.5	9	11.8	3	8.5	10	20
Otros	2	5.5	5	6.5	2	5.7	2	4
Total	36		76		35		50	

GRAFICO No. 5

Temáticas usuales de las portadas periodísticas



Posiciones que ocuparon las informaciones sobre corrupción y transparencia dentro de los periódicos

La Tribuna tiende a relegar más del 50% de las notas sobre corrupción y

acaparan la mayor atención de los lectores. La investigación reveló que el grueso de las notas aparece en las páginas interiores (ver cuadro No. 16).

CUADRO No. 16

Ubicación por página de las notas sobre corrupción y transparencia

Posiciones	No.	%
Primera página	6	1.5
Segunda página	15	3.9
Tercera página	9	2.3
Editorial	5	1.3
Artículo	6	1.5
Páginas del interior	46	12
Campo pagado	5	1.3

Tipo de informaciones en las notas sobre corrupción y transparencia

La investigación confirmó que las denuncias son el principal tipo de información que se publica sobre el tema (44.8%); lo cual es natural y lógico dentro del sistema mediático nacional y en el ejercicio del periodismo. Le siguen las noticias, no necesariamente denuncias.

Las reacciones de funcionarios o los temas políticos ocupan un segmento importante del espacio destinado a las noticias; la sociedad (sobre todo la no organizada), salvo en sondeos de opi-

nión o con fines estadísticos, no suele ser consultada.

En general las denuncias (que son la mayoría de los casos) surgen a partir de disputas de intereses de empleados o funcionarios estatales (la corrupción casi nunca se denuncia sin intereses directos de por medio; por ejemplo los salarios que se adeudan, abuso de autoridad, prebendas excesivas). La ciudadanía, salvo cuando se señalan deficiencias en los servicios municipales, se habitúa a no involucrarse mayormente en el tema (ver cuadro No.17).

Otra característica es que las denuncias se hacen prácticamente a título personal y no bajo el nombre de la institución que representan (caso Juan Bendeck); no obstante, hay excepciones y una de ellas es la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

Cuando la información está catalogada como "investigación" se refiere a una indagación en curso por parte de alguna entidad o institución (Fiscalía contra la Corrupción, gobierno municipal, Congreso Nacional, Consejo Nacional Anticorrupción). Específicamente en cada uno de los diarios se tabuló en el cuadro No. 18.

CUADRO No. 17

Tipo de información publicada en todos los periódicos

Tipo de información	#	%
Denuncia	165	51
Investigación	14	4
Opinión	10	3
Informativa	79	25
Transparencia	24	8
Declaraciones	22	7
Campo pagado	7	2
Total	321	100

CUADRO No. 19

Tipo de información publicada en Diario Tiempo

Tipo de información	#	%
Denuncia	59	45
Investigación	5	4
Opinión	6	5
Informativa	40	30
Transparencia	11	8
Declaraciones	9	7
Campo pagado	2	1
Total	132	100

CUADRO No. 21

Tipo de información publicada en El Heraldo

Tipo de información	#	%
Denuncia	51	74
Investigación	4	6
Informativa	6	9
Transparencia	1	1
Declaraciones	3	4
Campo pagado	4	6
Total	69	100

tal, lo que se explica por varias razones: conflictos de intereses, conflictos entre la nueva administración y la anterior o voluntad inicial para cambiar la irregularidad denunciada (ver cuadro No. 22).

Número de fuentes consultadas para la información sobre la corrupción

Este apartado es interesante debido a que la investigación reveló que en la cobertura periodística predomina la fuente única y cuando se consultan dos o más fuentes no necesariamente es para dar balance a la información, ni para corroborar datos o contraponer posiciones (elementos de la técnica periodística). Técnicamente, una sola fuente no es suficiente para acreditar una información, ya que vuelve mayor el riesgo de una manipulación de la fuente periodística en el tema (ver cuadro No. 23).

Fuentes que publican la denuncia original

Rara vez se precisa la procedencia exacta de una fuente original (se ignora si primero la denuncia llega al medio de comunicación o si se efectúa formalmente ante el sistema de justicia). Lo interesante es que la principal fuente de denuncia es la gubernamental

CUADRO No. 20

Tipo de información publicada en La Tribuna

Tipo de información	#	%
Denuncia	24	39
Investigación	2	3
Opinión	2	3
Informativa	18	29
Transparencia	8	13
Declaraciones	7	11
Campo pagado	1	2
Total	62	100

CUADRO No. 18

Tipo de información publicada en La Prensa

Tipo de información	#	%
Denuncia	31	53
*Investigación	3	5
Opinión	2	4
Informativa	15	26
*Transparencia	4	7
Declaraciones	3	5
Total	58	100

Fuentes de la denuncia sobre corrupción

Fuentes	La Prensa	%	Tiempo	%	La Tribuna	%	El Heraldo	%
Gubernamentales	21	34.4	58	39.1	21	32.3	49	52.1
No gubernamentales	9	14.7	9	6	15	23	12	12.7
Particulares	9	14.7	19	12.8	7	10.7	7	7.4
Ciudadanía	3	4.9	4	2.7	2	3	8	8.5
Periódico mismo	4	6.5	1	0.6	0	0	2	2.1
Incierta	14	22.9	48	32.4	19	29.2	16	17
Empresa privada	1	1.6	6	4	0	0	0	0
Partidos políticos	0	0	3	2	1	1.5	0	0
Total	61		148		65		94	

CUADRO No. 22

Por periódicos, la fuente consultada se precisa en el cuadro No. 24.

CUADRO No. 23

Fuentes consultadas en promedio para cada información en los cuatro periódicos consultados

Número de fuentes	Cantidad de notas con ese # de fuentes	%
1	244	71.7
2	68	20
3	19	5.5
4	5	1.47
+4	4	1.1

CUADRO No. 24

Fuentes consultadas en promedio para cada información en La Prensa

Número de fuentes	Cantidad de notas con ese # de fuentes
1	43
2	9
3	4
4	1
+4	2

CUADRO No. 25

Fuentes consultadas en promedio para cada información en El Herald

Número de fuentes	Cantidad de notas con ese # de fuentes
1	61
2	20
3	4
4	1
+4	0

CUADRO No. 26

Fuentes consultadas en promedio para cada información en La Tribuna

Número de fuentes	Cantidad de notas con ese # de fuentes
1	53
2	4
3	1
4	2
+4	0

CUADRO No. 27

Fuentes consultadas en promedio para cada información en Diario Tiempo

Número de fuentes	Cantidad de notas con ese # de fuentes
1	87
2	35
3	10
4	1
+4	2

Figuras delictivas que suelen citarse en las informaciones

El espectro de figuras delictivas que suelen citarse en las informaciones es muy amplio, pero en la mayoría de los casos se observa que los calificativos están mal empleados o que hay confusión en los conceptos. Esto amerita no sólo capacitación especializada, sino reflexión para evitar que los medios se conviertan en tribunales de facto; lo cual es una función que no les corresponde o para la cual no están debidamente capacitados (ver cuadro No.28).

CUADRO No. 28

Figuras delictivas que suelen citarse, calificarse o presumirse en las informaciones en todos los periódicos

Figura que prevalece en información	#	%
Cohecho	123	32.2
Nepotismo	53	14
Malversación	69	18.1
Transparencia	58	15.2
Abuso de autoridad	7	1.8
Lucha anticorrupción	34	8.9
Encubrimiento de corrupción	25	6.5
Sospecha de corrupción	2	0.5
Impunidad	2	0.5

b. Prensa radial

La radio sigue siendo el medio de mayor cobertura y el espacio mejor diseñado para que técnicamente la información se presente en varias dimensiones. Pese a su naturaleza fugaz (inmediatez, cobertura en tiempo real, etc.) este medio de comunicación brinda la oportunidad al periodista de profundizar y ampliar la información que se transmite, sobre todo la dirigida a públicos amplios y en toda la geografía nacional.

A diferencia de la prensa escrita, o a la misma televisión, en la radio es posible refutar o extender una noticia en el instante mismo en que ha sido presentada; es posible aclarar, mediante preguntas directas y al aire o con la con-

sulta de otra fuente, puntos de vista que eventualmente puedan resultar confusos o poco claros para el radioescucha.

Estas condiciones diferencian, en un porcentaje, los valores de observación en el caso específico de las notas de radio. Así, al momento de procesar la información se han tomado en cuenta el valor de las opiniones —si hay sesgo subjetivo de parte de los conductores—, la intencionalidad del conductor de ampliar la información o darle un carácter reflexivo a la noticia y el juego de retroalimentación con el o la radioescucha.

Para efectos de la presente investigación, se tomaron como muestra las siguientes emisoras con sus noticieros y horarios de más audiencia:

- HRN, Diario Matutino, 4:30 a.m.–8 a.m.
- Radio Globo, Noticias Radio Globo, 5:00 a.m.–8 a.m.
- Radio América, Noticiero El Minuto, 4:30 a.m.–8 a.m.

Noticias sobre corrupción y transparencia

El 6.2% de toda la información concentrada durante cinco días de programas (50 horas en total de notas, segmentos informativos, comerciales, opiniones de los y las radioescuchas) fue destinado a notas concernientes a la co-

rupción y transparencia, lo cual es un promedio muy bajo. Similar a la prensa escrita, en la prensa radial predomina la nota sobre corrupción, pero en menor escala la de transparencia (ver cuadro No.29). De nuevo, la denuncia o hecho en sí predomina sobre el sentido de prevención del hecho.

CUADRO No. 29

Notas divulgadas sobre corrupción y transparencia en medios radiales consultados

Tipo de información	#	%
Corrupción	22	88%
Transparencia	3	12%
Total	25	100%

Caracterización de las notas presentadas en los noticieros radiales durante los 4 días del monitoreo

El noticiero El Minuto de Radio América se caracteriza por un sesgo de subjetividad y con tendencia a editorializar la información que se presenta. Fue frecuente, a lo largo de los cinco días de la muestra, que los conductores expresaran su postura personal frente a las noticias presentadas originalmente como género de noticia informativa (nota, reportaje, crónica), sobre todo cuando se trataba de temas controversiales, como los políticos y económicos.

En el programa no están claros los límites entre géneros de opinión e informativos, salvo en las noticias internacionales o en las que presentan información puntual e irrevocable, como decesos, robos, asesinatos.

Diario Matutino de HRN es el que más noticias presentó, editorializa menos, pero también rebasa los límites del género informativo y de opinión cuando se trata de temas políticos o económicos considerados relevantes (aunque es más evidente la diferencia de géneros que la observada en Radio América). Hay más minutos destinados a producciones radiales (secciones elaboradas para el programa) cuyos conductores no toman partido directamente sobre la información.

Noticias Radio Globo tiene menos cobertura que HRN y Radio América, pero su formato noticioso es similar. En este caso, también los conductores presentan su opinión ante temas políticos y económicos, sin embargo, hay más variedad de fuentes, se les da más minutos a los entrevistados y se respetan más los límites entre la subjetividad del conductor y la objetividad de la información. En conclusión, es el que menos noticias da, pero también es el que más profundiza en las informaciones (ver cuadro No.30).

Cantidad de noticias encontradas sobre corrupción y transparencia en cada noticiero y el porcentaje de éstas con respecto al total de las notas referentes a estos temas

CUADRO No. 30

Cobertura noticiosa general (número de notas divulgadas)

Radio	# de notas	%
Diario Matutino (HRN)	166	41.7%
Noticias Radio Globo (Radio Globo)	94	23.6%
Noticiero El Minuto (Radio América)	138	34.6%
Total	398	

La corrupción es un tema tratado con cautela por los medios de comunicación; por ejemplo, no se utilizó, sobre todo en HRN y Radio América, un lenguaje directo para aludirla e, incluso, se evitó mencionarla. No obstante, Radio Globo la menciona directamente y destina más minutos al tema (ver cuadro No.31).

La diferencia en el tratamiento en cada noticiero tiene mucho que ver con el carácter o compromiso del presentador o periodista con respecto al derecho a la información. En la semana del monitoreo hubo un día que en Radio Globo se trató el tema de corrupción, ligado al tema *justicia*, por espacio de 15 minutos, en el que hubo entrevis-tados, cifras y reacciones del auditorio.

Relación de notas encontradas sobre corrupción y transparencia, con el total de las notas transmitidas durante el monitoreo

CUADRO No. 31

Noticias divulgadas sobre corrupción y transparencia

Radio	#	%
Diario Matutino (HRN)	5	20
Noticias Radio Globo (Radio Globo)	9	336
Noticiero El Minuto (Radio América)	11	44
Total	25	100

El tema de la transparencia abordada en la radio, igual que en los diarios, no alcanza a ser un tema autónomo ni definido, tal como lo muestran los datos en el cuadro No. 32.

Dimensión geográfica de la cobertura

El monitoreo permitió confirmar que los reporteros (corresponsales) del interior promueven más la transparencia (sin necesidad de hacer noticia de ella) al descubrir el clientelismo político dentro de las instituciones, los cacigazos o al probar abusos de autoridad por parte de cuerpos de seguridad. Todos estos temas son característicos de los reportes diarios desde los diferentes departamentos que suelen divulgarse entre las 4:30-5:30 a.m. (ver cuadro No. 33).

Cantidad de noticias sobre corrupción y transparencia en los noticieros radiales

Medio	# de notas sobre Corrupción y Transparencia	% de las notas sobre corrupción y transparencia con respecto al total de notas transmitidas por el noticiero	% de las notas de corrupción y transparencia con respecto al total de notas transmitidas dentro de las tres estaciones en todo el monitoreo (398)
Diario Matutino (HRN)	5	3%	1.2%
Noticias Radio Globo (Radio Globo)	9	9.5%	2.2%
Noticiero El Minuto (Radio América)	11	7.9%	2.7%
Total	25	20.4%	6.1%

Dimensión geográfica de la cobertura de las notas generales

Notas	Diario Matutino (HRN)	Noticias Radio Globo	Noticiero El Minuto (Radio América)
Notas transmitidas desde el interior del país	53	62	78
Notas transmitidas desde TGU	113	32	60
Total	166	94	138

El reportero o corresponsal de la zona rural tiene sobre el reportero del área urbana la ventaja de saber hacer información de lo que al reportero del área urbana estima como "cotidiano".

El tipo de notas de los corresponsales reflejaron que hay mayor toma de conciencia de lo que significa la institucionalidad en el interior del país que en las zonas metropolitanas, sin embargo,

la mayoría de las notas son técnicamente deficientes, lo que demanda capacitación permanente.

Tal como se observa en el cuadro anterior, pese a que la nota informativa del interior es más significativa en términos de volumen, el porcentaje baja notablemente cuando la temática se refiere a corrupción y transparencia, como lo revela el cuadro No. 34.

Dimensión geográfica de la cobertura de las notas específicas sobre corrupción y transparencia

Notas	Diario Matutino (HRN)	Noticias Radio Globo	Noticiero El Minuto (Radio América)
Notas sobre corrupción y transparencia transmitidas desde el interior del país	2	4	5
Notas sobre corrupción y transparencia transmitidas desde TGU	3	5	6
Total	5	9	11

Fuentes consultadas en las notas sobre corrupción y transparencia

ejemplo, se limita a una sola fuente para divulgar una noticia.

Las dimensiones de la información dependen de la diversificación de las fuentes y sus aportes; entre más fuentes (con diferentes perspectivas) se utilicen más profundidad tendrán las notas (ver cuadro No.35). En radio la calidad de una nota es más "observable" que en prensa escrita y la intencionalidad del periodista (sesgo subjetivo) queda al descubierto cuando, por

Cuando las fuentes son limitadas o las notas están sin balance (contraposición de puntos de vista) se infiere automáticamente que hay una carga subjetiva (o juego de intereses) de parte del reportero o del programa. De nuevo, la calidad de la nota dependerá del compromiso del periodista con ética profesional.

Tipos de fuentes consultadas

Fuente	Diario Matutino (HRN)	Noticias Radio Globo (Radio Globo)	Noticiero El Minuto (Radio América)
Gubernamentales	1	2	5
No gubernamentales o asociaciones	1	2	1
Ciudadanía	2	5	4
No identificada (*)	1	0	1

* Las fuentes en las notas de radio no son identificadas claramente.

Las categorías desarrolladas en la prensa radial

Tipo de información	HRN	Radio Globo	Radio América
Denuncia	2	6	3
Investigación	0	0	0
Opinión	0	1	0
Declaraciones	1	0	3
Informativo	1	0	1
Jurídico	1	2	4
Total	5	9	11

Para el caso, hubo una noticia sobre la "Ley Marco de las Telecomunicaciones" en las que tanto HRN como Radio América informaron que el consenso en torno a esta propuesta de ley se había hecho con todos los sectores interesados reunidos y que ya se había llegado a un acuerdo, que nada más faltaba la aprobación del Congreso Nacio-

c. Prensa televisiva

Total de notas presentadas en los tres noticiarios televisivos monitoreados

De los tres medios de comunicación que fueron analizados, la televisión es la que ofrece menos información y la que menos profundiza en los temas (ver cuadro No. 38).

Total de notas generales divulgadas

Notas	#
TV5	132
30 minutos	80
Hable como habla	58
Total	270

Notas aparecidas en el periodo de monitoreo

Tema	#
Corrupción	12
Transparencia	3
Total	15

Noticiarios que presentaron notas sobre corrupción y transparencia

Noticiero	#	%
TV5	5	33.3
Hable como Habla	9	60
30 minutos	1	6.6
Total:	15	100

nal; así, ambas emisoras respaldaron su información en una única fuente: el Ministro de la Presidencia, Yami Rosenthal; no obstante, Radio Globo, que también contaba con esa misma fuente, amplió la información al consultar a más fuentes y terminó demostrando que la información presentada en Radio América y HRN había sido incompleta y que la reunión para el consenso de propuesta de ley no se había hecho con todos los sectores interesados.

Tipo de información dentro de las notas encontradas sobre corrupción y transparencia

Figura que prevalece en las notas

Se manejan menos figuras de la corrupción que en los medios escritos, pero se conserva la debilidad de no precisar bien los conceptos o no entenderlos (ver cuadro No. 37).

Figuras sobre la corrupción en los medios radiales

Figura	Noticiero Matutino (HRN)	Noticias Radio Globo	Noticiero El Minuto (Radio América)
Cohecho	1	0	3
Nepotismo	0	0	0
Malversación	2	4	3
Abuso de autoridad	1	0	4
Jurídico	0	1	0
Transparencia	0	0	1

Fuentes (por nombres) consultadas

Fuente	#
DEI	1
CIPRODEH	1
COHEP	2
Particulares	1
CNA	1
*Comentarios del presentador	6
Presidente de la República	1
Policía	1
AHMON	1
**Total	15

*Las seis declaraciones fueron de Eduardo Maldonado que en sus notas no tiene ninguna otra fuente que sus comentarios personales. De las nueve notas aparecidas en Hable como Habla, seis tuvieron al mismo Maldonado como fuente.

**Las notas de TV5 aportan 7 de las 15 fuentes registradas.

De lo anterior, se desprende que la técnica se aplica mejor cuando menos personalista es el espacio informativo.

Notas sobre corrupción y transparencia

Figura informativa	#	%
Cohecho	9	60
Nepotismo	1	6.6
Transparencia	5	33.3
Total	15	100

Notas presentadas sobre corrupción y transparencia

Hable como habla es considerado un programa de noticias, pero en rigor es un programa basado en su conductor, donde la publicidad (abierto o encu-

bierta) compite con la información noticiosa. La información periodística es escasa e imprecisa, sin embargo, la audiencia de este programa le ha dado mayor posicionamiento a la programación matutina de canal 11. La mayor parte de las notas sobre corrupción fueron comentarios emitidos por el conductor del programa. Por su parte, el noticiero 30 minutos y Noticiero TV5 siguen el formato convencional de lectura de noticias y reporteros que informan desde el lugar de los hechos.

Número y porcentaje de notas sobre corrupción aparecidas por programa

Las fuentes son prácticamente las mismas, sobre todo para los telediaros de la noche, no obstante, TV5 suele destinar más segundos (regularmente entre 30 y 35) a sus notas.

Fuentes encontradas en las notas

Es similar a lo encontrado en los periódicos o en la radio.

Figuras jurídicas a las que más se refieren en las informaciones

Recomendaciones en función de un SNI

En resumen, hay varias oportunidades para que los medios masivos de comunicación social contribuyan a la vigencia y fortalecimiento de un Sistema Nacional de Integridad, considerando su

influencia entre la población y el poder público. Para tal propósito, es clave la profesionalización del trabajo periodístico y el interés constante de las audiencias por los temas de anticorrupción y pro-transparencia. La libertad de expresión y el derecho a la información deben contribuir a formar una opinión pública crítica y propositiva.

Desafíos en la perspectiva de los medios y periodistas

1. El papel del periodismo en las estrategias de combate a la corrupción y promoción de la transparencia es fundamental y requiere una adecuada preparación, tanto a nivel ético como técnico.
2. Una fuente necesaria de especialización en el tema debe ser la academia (escuelas de periodismo o de comunicación social), encargada de la etapa formativa profesional, pero su seguimiento corresponde a una capacitación no formal a cargo de diversas instituciones.
3. Un SNI debe contar con una estrategia de divulgación y capacitación específica para los medios de comunicación, diferenciando el formato del medio (impreso o electrónico), dimensión geográfica (rural y urbana) y el tipo de periodista (académico y empírico).
4. A nivel de los propietarios de medios de comunicación es indispensable profundizar el tema partien-

do de una concienciación sobre el impacto negativo de la corrupción en la eficiencia del mercado y la responsabilidad social de la empresa mediática.

5. En lo que respecta a las fuentes informativas es importante contribuir a su profesionalización, para que deje de ser intermitente y superficial, y se vuelva sistemática y profunda.

Desafíos en la perspectiva de la ciudadanía

Un Sistema Nacional de Integridad debe incluir o motivar la conformación de veedurías ciudadanas como parte de las instancias de auditoría social que se impulsan en el país. Implica un trabajo específico de monitoreo de los contenidos expuestos en corrupción y transparencia por los medios de comunicación social, tanto a nivel local como nacional, lo que contribuirá decisivamente al empoderamiento de su derecho a la información.

Las veedurías ciudadanas tendrían como prioridades las siguientes:

- a. Concienciar a la ciudadanía y a las autoridades sobre sus responsabilidades en la lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia.

b. Respaldar las demandas de información que presentan los comités de auditoría social.

c. Controlar el uso de la cosa pública.

d. Denunciar los hechos de corrupción y hacer seguimiento hasta tener resultados positivos y castigo a los culpables.

e. Acompañar las actuaciones de las autoridades honestas a través de rendición de cuentas a la ciudadanía en audiencias públicas.

f. Hacer alianzas para la promoción de la transparencia.

g. Su labor, dentro de un SNI, demanda de:

- Los medios de comunicación como el apoyo a la difusión de las denuncias y opiniones sobre corrupción y prácticas de transparencia.
- De las autoridades gubernamentales se espera la transparencia en el ejercicio de sus atribuciones y acompañamiento en la investigación y castigo de las denuncias.
- De la sociedad civil, establecer precedentes en la lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia.
- De la cooperación internacional, se espera el respaldo técnico y financiero para su práctica.



Resultados del estudio

Luego de las consideraciones antes expuestas, se presentan a continuación los resultados del estudio encargado por el CNA para conocer la percepción que desde los medios de comunicación social se da o promueve con respecto a los temas de corrupción y transparencia. Es de esperar que estos resultados contribuyan en forma responsable al debate sobre estrategias para mejorar las agendas de comunicación anticorrupción en Honduras.

Las variables claves que se utilizaron e investigaron fueron: el tipo de medio y formato de emisión de mensajes relacionados con los temas de corrupción y transparencia; el género periodístico y el formato del mensaje; una caracterización de los principales descriptores del mensaje; argumentos sugeridos; tipos y calidad de fuentes; accesibilidad e intencionalidad del lenguaje.

A partir de la recolección y posterior análisis e inferencia de los datos cuantitativos propios de las fichas técnicas, se contestaron las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el tratamiento que los medios de comunicación le dan a los

temas de corrupción y transparencia?

2. ¿Cuál es su agenda temática relacionada con la corrupción y transparencia?
3. ¿Cuál es la percepción del acceso a la información y su rol dentro de un sistema nacional de integridad?

El análisis de contenido se hizo a partir de un monitoreo en los tres medios de mayor impacto en la información del país: prensa escrita, radio y televisión. Un total de 368 mensajes fueron identificados como relacionados con el tema en los cuatro periódicos nacionales, 398 en los programas de radio y 270 notas en televisión, durante el período estudiado. A continuación los detalles de cada uno de los medios analizados.

- a. *Prensa escrita.* La recolección de las notas referentes a la corrupción y la transparencia se llevó a cabo a través de los cuatro diarios impresos de circulación nacional (*El Heraldó, La Tribuna, La Prensa, Tiempo*). El universo del monitoreo en prensa escrita contempló seis me-

- ses de publicación de los periódicos; las muestras de enero, marzo y mayo se tomaron de *El Heraldillo* y *Tiempo*; febrero, abril y junio se tomaron de *La Tribuna* y *La Prensa*. Dentro de estas publicaciones se separaron las notas (368) que basaron su contenido o citaron directamente los temas de corrupción y transparencia, aludidos dentro de todos los géneros periodísticos encontrados en la prensa escrita, ya sea en artículos, editoriales, caricaturas, notas informativas, incluyendo también el área de las páginas de campo pagado presentes en los cuatro diarios.
- b. *Radio*. La investigación cuantitativa y cualitativa en el área de la radiocomunicación se realizó a partir del monitoreo y análisis de contenido de los tres noticieros de mayor audiencia en el país (Diario Matutino de HRN; Noticias Radio Globo y Noticiero El Minuto de Radio América). Como resultado se obtuvo un total de 398 notas, de las cuales un 6.2% trataron los temas de corrupción y transparencia.
- c. *Televisión*. Tres programas televisivos fueron seleccionados para el monitoreo de las noticias de Televisión: Hable como Habla (Canal 11 11 7-9 A.M.), 30 minutos (Canal 11 9:00-9:30 P.M.) y Noticieros TV5 (9:00-10:00). Como resultado se obtuvo un total de 270 notas de las cuales un 5.5% trataron los temas de *corrupción y transparencia*.



www.cna.hn

Col. Las Minitas, Ave. Juan Lindo N. 502
Tel.(504)231-1095/231-1254/231-1289/Fax:231-1458



CEH



CEH



COHEP



CRU



CTH



COCOCH



FECOPRUH



FOPRIDEH



ANDEPH



AMHON



FONAC



AMC